



Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Paulino Vázquez Estrada

el Título de

Licenciado en Derecho

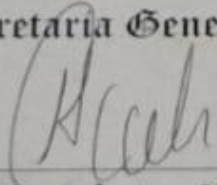
En atención a que demostró haber cumplido con los estudios requeridos por la Ley, y aprobado el Examen Profesional que sustentó el día 2 de Marzo de 2011, en la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García", de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

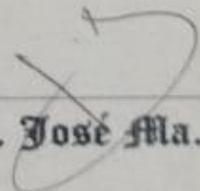
Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de Marzo de 2011.

"Verdad - Belleza - Probidad"

La Secretaria General

El Rector de la Universidad


Dra. Olga Hernández Limón


M.C.S. José Ma. Leal Gutiérrez

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre. Paulino Vázquez Estrada
Título. Licenciado en Derecho
CURP. VAEP860609HTSZSL04

ESTUDIOS DE BACHILLERATO

Institución. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 24
Entidad Federativa. Tamaulipas
Periodo. de 2001 a 2004

ESTUDIOS PROFESIONALES

Institución. Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García"
Entidad Federativa. Tamaulipas
Carrera. Licenciado en Derecho
Fecha de Ingreso. 2005 Fecha de Egreso. 2009
Examen Profesional (02/03/2011)

Servicio Social. Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Cd. Victoria, Tam. a 22 de Marzo del año 2011

El Director de Servicios Escolares



Dirección de Servicios Escolares

Haz
Lic. Gonzalo Hernández Flores

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Bajo el No. 0189746 y a páginas 291 del Libro 153 de Títulos, quedó registrado el presente Título.

Cd. Victoria, Tam. a 22 de Marzo del año 2011



Secretaría

La Secretaria General de la Universidad

Olga

Dra. Olga Hernández Limón

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



LEGALIZACIÓN: **028716**

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LEGALIZA EN LA(S) PRIVA(S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA(S) DE LOS CC. MÉS. JOSÉ MA. SEAL GUTIÉRREZ, Y DRA. OLGA HERNÁNDEZ UNIÓN, RECTOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, EN LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DONDE:

CD. VICTORIA, TAM., A 12 DE OCTUBRE DEL 2011

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:

Morelos

MORELOS CANSECO GÓMEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

